EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS E INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.. .... 1 peseta
Fuera, trimestre..... .... 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 6 de Noviembre de 1885.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 796.

TRASLADO.

La Fábrica de tegidos de sacos, lienzos y mantelería de Gregorio Diez, se ha trasladado á la calle del Muro número 11, donde servirá al público en iguales condiciones que donde ha estado establecido en la calle Mayor, 125, esquina á la calle Nueva.

Seccion editorial.

EXCELENTÍSIMA DIPUTACION.

Extracto de la sesion de ayer 5 de Noviembre.

Presidencia, D. Crisógono Manrique.

Concurrieron los señores Arroyo, Guzman, Pereda, Francos, Navamuel, Galan, Escobar, Barrios, Miranda, Monedero y Nieto.

Abierta la sesion á las doce, el secretario Sr. Arroyo dá lectura del acta de la anterior que está conforme y es aprobada. El Sr. Presidente hace presente que nombrado Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia el Diputado Sr. Arroyo por dimision del Sr. Monedero, y dado el acierto con que viene ejerciendo este cargo, considera que la Corporacion ha de confirmarle en el mismo.

Sr. Arroyo.—Pido la palabra.

Sr. Presidente.—Para qué.

Sr. Arroyo.—No es mas que para dar las mas expresivas gracias á todos mis compañeros, por haberse fijado en mi para la direccion de la Casa, con lo cual me han honrado en demasía.

Se designan para formar la junta de teatros á los Sres. Navamuel y Lopez Francos; pero en atencion á que esa junta ha de reunirse con frecuencia, se nombra á los señores Monedero y Calderon, que residen en la capital.

Con objeto de ayudar en todo lo posible el fomento de la instruccion pública se propone por el Sr. Nieto, y se adhieren tódos al pensamiento, que se subvencione con 1000 pesetas anuales la Escuela de Adultos de La Propaganda Católica, correspondiendo así á las deferencias que hácia los establecimientos benéficos de la provincia viene teniendo el Ilustrísimo Prelado: Se toma en consideracion y queda sobre la mesa para cumplir el reglamento.

Pasan á las Comisiones respectivas, una exposicion de D. Felipe Moratinos, otra de D. Luciano Arranz, otra del pueblo de Villalumbroso en queja del Sr. Alcalde del mismo y pidiendo se envie un delegado que examine los antecedentes de la administracion local, otra de otro pueblo sobre los mismos extremos.

El Sr. Guzman dá lectura de otra exposicion firmada por los señores Francos, Nieto Mozo, Barrios Barriga, Miranda y Guzman, proponiendo se instruya expediente para conseguir la Cruz de Beneficencia como gracia especial para el Secretario de la Corporacion D. Domingo Diaz Caneja, á que creen se ha hecho acreedor por su conducta concurriendo con el señor Gobernador y visitando con este algunos de los pueblos epidemiados, en representacion de la Corporacion.

Declarada urgente, se abre discusion sobre la misma.

Sr. Monedero.—Siento mucho tener que ocuparme de este asunto cuando todos saben que los diputados iban tambien, como el Sr. Gobernador, el Sr. Comandante de la guardia civil, los médicos Sr. Arroyo y Sr. Simon, el Secretario del Gobierno y el farmacéutico Sr. Alvarez y cuando todos han hecho lo mismo que lo que se dice del Sr. Caneja y si ayer se decia que quedara sobre la mesa mi proposicion, ésta con mas razon ha de quedar.

Sr. Manrique.—Se ha observado el reglamento, porque S. S. ha visto que se ha declarado urgente y por eso ha pasado á discusion.

Sr. Monedero.—Yo creo que no es urgente, porque lo urgente debe ser á mi entender lo indispensable.

Sr. Manrique.—Y todo lo que la asamblea lo declara así.

Sr. Galan.—Cuando la asamblea dice que es urgente es porque quiere demostrar que está conforme.

Sr. Manrique.—Conste que están conformes y se aprueba ahora mismo.

Sr. Guzman.—No tengo mas remedio ya que entablar discusion, aunque no hubiese querido. El señor Monedero creo ha citado personas que han acompañado al Sr. Gobernador.

En una sesion que con él estuve yo y dije que qué razon habia tenido para no nombrarse una persona que estudiara los resultados de la vacuna Ferran y con él el señor Nieto, me dijo que habia otro que lo hacia de gracia; creo tambien que es mejor cuando hay quien se ofrece así pero si entonces hubiera dado resultados, que parece no les dió, la vacuna, no hubieramos adelantado nada, porque ese Señor prometió conferencias que luego no las ha hecho. Yo dije tambien al señor Gobernador que si viniese la epidemia se haria necesario hablar á todos los diputados á fin de que estuvieran en sus puestos.

Sr. Nieto.—Pido la palabra para una cuestion de órden.

Sr. Manrique.—No puedo consentir por no haberse faltado al orden; el orador puede continuar.

Sr. Guzman.—Estoy citando antecedentes para hablar despues de las personas importantes y como creo que hay hechos que demuestran haber faltado á los principios politicos....

Sr. Manrique.—Aqui no hay más que señores diputados, no hay personas ni partidos.

Sr. Guzman.—Pues bien, á los diputados y sobre todo de la Comision. El Sr Director de los Establecimientos provinciales estaba en su pueblo y aqui se podia haber presentado la epidemia en las Casas. ¿Porque no se le dijo que viniera?

Estoy dispuesto á probar que no se ha contado con todos sinó con algunos. (Lee en el *Boletin oficial* un acuerdo de la Comision. en el que se llamaba á. sus puestos á dos señores Diputados.) Al dia siguiente que yo recibí este *Boletin*, al leerlo, me llené de satisfaccion, porque tres de los que firmaban el acuerdo tenian la epidemia en sus pueblos y me hacia suponer que la Comision provincial hiciera como hicieron las de Granada y Murcia ante otras calamidades. Yo comprendia que los señores de la Comision no podian estar en todas partes, y por eso me hice cargo de que fuera ese secretario, asumiendo el nombre de la Comision. Me honraba el que el señor Caneja llenara el vacio que dejaba aquella. No queriendo sin embargo dejar de prestar mi concurso acudí á la Comision ofreciendo mis servicios, y gracias al Sr. Pereda, que se acordó ponerme un *visto* mas grande que una casa en ella, fué lo que me contestaron, de lo que francamente yo no sè si lo sienta ó no, porque era lo mismo. Total, que todos hemos cumplido nuestro deber, pero particularmente y oficialmente el señor Secretario.

Sr. Manrique.—Advierto á S. S. que eso es rebajar á la Comision.

Sr. Guzman.—Entonces á quien voy á dar mis plácemes? A los señores que no han venido?

Sr. Manrique.—No puedo permitir que siga S. S. por ese camino.

Sr. Guzman.—En una sesion se dijo que se recogieran las licencias y que se presentaran, á dos señores. Porqué no se dijo lo mismo á los demás?

Sr. Manrique.—Vuelve S. S. ha meterse en un terreno que no le puedo consentir.

Sr. Guzman.—Repito que hago historia, sino, para qué se declaró urgente?

Sr. Nieto.—Tengo pedida la palabra.

Sr. Manrique.—Ha acabado el señor Guzman?

Sr. Guzman.—He concluido, porque no concluiría núnca.

Sr. Nieto.—Yo creo que este debate no ha ido con regularidad.

Sr. Manrique.—Creo que sí y de otro modo no lo hubiera consentido, porque se ha relacionado con todos. Si S. S. cree lo contrario que presente voto de censura á la presidencia.

Sr. Nieto.—Siento no haberme hecho entender. Todos hemos oido con gusto al Sr. Guzman, por su oratoria, pero con sentimiento por lo que ha dicho. Con el pretesto de una gracia se ha querido sorprendernos para hacer cargos, segun lo que ha hablado, porque, por lo visto, para él los demas no hemos hecho nada.

Sr. Manrique.—Si sigue así este debate tendré que preguntar á S. S. si se declara sesion secreta.

Sr. Monedero.—Yo pido que sea pública puesto que publico ha sido el cargo.

Sr. Nieto.—No he de tratar de vindicar á mis compañeros porque harto haré con defenderme. Sino sigo en todos sus argumentos al Sr. Guzman será porque no tengo memoria. Porque constaba en actas, no necesitaba referirlo, pero yo tenía que estar y estaba en mi puesto: dí mi nombre y mis servicios al Sr. Gobernador el cual me dijo que le era bastante el Secretario, que caso de necesidad llamaría á los que hicieran falta. Ahora voy á esplicar mi conducta. Las primeras noticias del cólera fueron del pueblo de Villamuriel y luego de Tariego. Entonces recibí una carta del Sr. Gobernador á las 10 y media de la mañana y á las dos y media no hubiera podido llegar sino para ayudarle á montar en el coche á su regreso; luego tambien he de confiar que llegué á temer que el señor Guzman viniera á decirme que no llevaba la representacion de la Comision. Mas tarde se presentó la epidemia en Cubillas: hablé á un médico que conocía pero que me dijo no podía ir, y no había otro.

Por fin más tarde encontré un médico que aquí, en este mismo sitio y despues de muchas disculpas nos dijo que no podria ir No teniendo otra cosa, me fuí á mi pueblo porque allí hacía más falta. La epidemia corrió despues á Vertabillo, Antigüedad y Hérmedes, y el Gobernador me puso una carta pidiéndome médicos y socorro para Cubillas porque en Hérmedes no hacían falta; de modo que he estado siempre donde he podido. Es cuanto tengo que decir.

Sr. Monedero. Siento mucho tener que ocuparme del asunto, pero el Sr. Guzman ha dicho que estaba en su pueblo el Sr. Director de las Casas, y sin embargo de que era en uso de licencia, antes de los tres meses me vine á este sitio y le dije al Secretario, «yo vengo aquí por que si el cólera se presenta en el establecimiento, me voy á la Casa por que ese es mi deber.» Señores: Yo pongo á la consideracion de la asamblea si estando en mi lugar el Sr. Arroyo, y que si yo podía hacer como uno el hacía como dos, por lo cual al hacerme cargo le dí las gracias por su actividad, no hubiera parecido que yo no estaba conforme con mi suplente? Al que ocupa el sillon presidencial le dije: si en mi casa se recibe carta ó telegrama, ya me tienen aquí mis compañeros» y esta es la manera formal de obrar, por que yo no he tenido miedo al cólera. En mi casa tuve la honra

M.C.D.2022

de recibir al Sr. Gobernador y otros señores que le acompañaban, les pregunté qué hacía, porque yo no queria presentarme en un pueblo no teniendo un nombramiento, porque de otro modo no podía ir á los pueblos sino como particular; pero en cambio he contribuido en la medida de mis fuerzas; véase la lista de las perscnas que han dado cantidades; y no solo ha sido en un distrito sino en todos los pueblos epidemiados. ¿Cómo he de consentir de un compañero un voto de censura por haber faltado á mi deber cuando he hecho suficiente y estando en un pueblo donde estaban muriendo á uno y á dos todos los dias? Yo creo que la Diputacion ha debido estar de todos los momentos y en todas partes representada.

Sr. Manrique.—No creo que fuera necesario porque al marchar la Diputacion la última vez, se quedaba aquí la Comision y no estando mas que algunos pueblos epidemiados no hacía falta, como así me lo dijo tambien el Sr. Gobernador. A qué se han de repetir las cosas; nadie ha faltado á su deber, únicamente me figuro no haber cumplido yo; y nada ha faltado hasta el punto de que aquí hay 17,000 pesetas que no han hecho falta tampoco cuando el Sr. Gobernador no ha creido necesario usar de ellas. Yo creo que todo esto debiéramos dejarlo como está y no revolver.

Sr. Monedero.—El Sr. Presidente ha estado enfermo tambien, segun yo supe, y yo le mandé una carta preguntándole por su salud, de esto recuerdo perfectamente. Yo creo que he tenido la fortuna de no hacer falta, y no me se ocurre hacerlo presente al Sr. Guzman. Como yo creo que toda la Diputacion no hacia falta tampoco.

Sr. Manrique.—Basta, señores. Si aquí hay alguno que ha faltado repito que he sido yo que estoy mas obligado como presidente, y ya ha dicho el Sr. Monedero que he estado enfermo, pero aquí estaban los demàs.

Sr. Guzman.—Voy á decir dos palabras al Sr. Nieto Mozo, y le he de decir que tengo la desgracia de no explicarme, y al Sr. Monedero que si eran tres meses de licencia pudo romper esta, pero el Sr. Monedero debió quedarse porque sabía que á Cevico había de llegar el cólera (*risas*) y quería cumplir los deberes de persona caritativa, y allí habrá cumplido pero en la Diputacion no. En resumen: todos hemos cumplido nuestro deber; pero la capa no parece: pues todo se ha perdido.

Sr. Manrique.—Yo rogaría que terminara este incidente, porque se suscitan cuestiones personales.

Sr. Escobar.—Yo creo que no lo diría mas que por saber de nosotros el acuerdo que ha citado, y que como el Sr. Calderon estaba en los baños y yo enfermo, tendrían gusto en volvernos á ver. El Sr. Gobernador, á quien yo escribí, me repitió que era bastante el Sr. Secretario y que si hacía falta me llamaria. Por eso no me moví, que aunque en mi pueblo no había cólera lo tenían mis colonos.

Sr. Calderon.—Como quiera que se me ha citado en el debate, he de dirigir cuatro palabras, prometiendo ser breve. En primeros de Julio he pedido licencia porque segun costumbre tenía necesidad de tomar las aguas y ya indiqué al marcharme ocho dias despues, porque yo permanecí haciendo de Vice-presidente, y Ordenador de pagos en ausencia de mis compañeros hasta que vino el Sr. Manrique, ya dije al Sr. Secretario y á la Comision, que si mi presencia era necesaria, se me avisára. Yo estaba dispuesto á venir siempre que hiciera falta. Pues bien el Sr. Gobernador me contestó á una carta que yo le dirigí, que por entonces no hacía falta, pero que si era necesario, me avisaría; luego, el señor secretario me puso un telegrama y vine, acudiendo á las sesiones que se celebraron. Hace tres años que soy diputado y no creo haber faltado mas que en una ocasion que estuve enfermo.

Sr. Escobar.—Yo sin haber venido, reuní á los alcaldes y les previne lo que hacia falta, como el señor Calderon creo que hizo.

Sr. Monedero: He de hacer á la asamblea la manifestacion de que cuando yo me ausenté no había cólera en la provincia y lo hice porque yo tenía que cuidar de una persona de 80 años, de mi familia, á quien no podía abandonar; Señores: todos habrán podido ver que yo llevo en la copa del sombrero una gasa de luto.

Sr. Nieto.—Para concluir, aquí lo único que hay es la parodia de aquellos versos que dicen: contábamos con un Guzman el bueno y nos ha salido un Guzman el malo (*risas*).

Sr. Manrique (Agita la campanilla).—Queda terminado este incidente. Está suficientemente discutido.

Se dá cuenta de asuntos pendientes que quedan aprobados conforme á los dictámenes de las Comisiones, entre ellos un expediente relativo á la desecacion de La Nava, que se considera necesario.

Es admitida la renuncia de la plaza que desempeña D. Jacinto Cabezon, concediéndole 150 pesetas por su servicio desde la fecha de aquella, y declarando suprimida la plaza.

Se ratifican acuerdos de la Comision provincial, y se levanta la sesion á las dos menos cinco minutos.

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 5 de Noviembre de 1885.

Sr. Director.

Pocos dias mas hermosos que este se ven en Madrid, con sol brillante y explendente y agradabilísima temperatura. Como la tarde ha convidado á pasear, los círculos han principiado á animarse á la hora de rendir el paseo, hallándose en estos momentos muy concurridos.

Los temas políticos atraen en todos los corrillos la atencion. Los amigos de Ruiz Zorrilla niegan que este haya llegado á Cartajena, ni que tenga ni haya tenido participacion en la abortada intentona, y que no ha dicho verdad el teniente Cela al afirmar que obró porque le aseguraron los jefes del movimiento que Ruiz Zorrilla se hallaba en la estacion aguardando el pronunciamiento para entrar en la ciudad.—La sumaria se sigue con gran rapidez y probablemente algunas penas serán inexorables. Respecto del alcance y ramificaciones de la insurrecccion no se tienen noticias detalladas y verídicas.

El gobierno concederá al centinela Ramon Rivas, que se defendió con tanto denuedo, la cruz laureada y el empleo de cabo. El gobernador de Múrcia ha ido á Cartajena y conferenciado con las autoridades. En esta poblacion corre que Ruiz Zorrilla habia llegado al puerto; que Antonio Galvez dirijia el movimiento en la ciudad y fuera, extramuros, Ripoll, ayudante que fué del general Contreras, y que estaba encargado de apoderarse de los castillos. Seria cuento de nunca acabar si me detuviera en los detalles que se oyen y contienen cartas particulares que he tenido ocasion de leer. Habrá tema para largo.

Respecto á noticias de Manila se desmiente que haya habido agitacion de ánimos, ni tanto como se ha referido de ayer acá. Segun el parte recibido por el ministro de Ultramar resulta que en la calle de la Escolta la principal de Manila se quemaron dos casas cuyos edificios y comercios estaban asegurados. Sin embargo en los círculos de mas subido color de oposicion se oyen versiones para todos los gustos; pero las personas bien enteradas afirman que todo cuanto se ha hecho correr obedece y se encadena con otras noticias y hechos de estos dias, de cuya falsedad nadie duda.

Las honras fúnebres verificadas hoy en las Salesas en sufragio del alma del difunto general O' Donnell han estado, como siempre, muy concurridas. Entre los militares y hombres políticos mas conocidos hubo al salir cambio de impresiones. Los liberales parecen menos pesimistas que estos anteriores dias, lo cual se achaca a órdenes de los jefes como Sagasta y Martinez Campos. Los veteranos generales que han asistido recordaban en un corrillo formado en el atrio de la Iglesia que en pocos años el ejército ha esperimentado notables pérdidas, así como que se halla próximo á sufrir otras.

La del duque de la Torre, que agoniza, y cuya vida no puede ya durar, dado el desarrollo de los males. Ayer recibió los sacramentos y anoche hubo instantes en que se creyó espiraba. Hoy se ha levantado relativamente temprano y se ha hecho sacar al Jardin, pero con la tarde ha vuelto el delirio y la extrema debilidad: aquella luz se extingue rápidamente.—De otros enfermos conocidos diré que D. Gabino Tejado está ya fuera de peligro y que Albareda mejora cada dia de ese ataque de su crónica enfermedad.

No todo ha de ser noticias fúnebres: cambiaré la decoracion. Se habla mucho del matrimonio ya concertado entre la infanta Eulalia y el hijo de los duques de Montpensier. Los novios son primos hermanos; don Antonio de Orleans es ahora teniente de nuestros ejércitos y será el dia en que fallezcan sus padres uno de los príncipes mas ricos de Europa. En Portugal habia corrido la noticia de que la indicada infanta se casaba con el heredero de la corona lusitana y el Diario trae el retrato en el número llegado en este correo. Del viaje del Rey á Sanlúcar una vez efectuada la boda, nada se sabe, ni tampoco de las fiestas en que se ha pensado, aun cuando parece que dada la situacion aflictiva del pais, hay propension á que todo se reduzca á actos benéficos.

La *Gaceta* contiene los decretos nombrando teniente general al señor Nicolau, pase á la reserva de Velarde y otros; así como tambien la anunciada combinacion de magistratura. —Dentro de poco publicará uno de los hijos del infante D. Enrique un folleto con documentos históricos de novedad.—Ha fracasado una intentona filibustera que intentó Máximo Gomez, cuya tenacidad maravilla, pues es correr á la muerte.—Mejora nuestro estado sanitario respecto á viruela: el cólera se considera extinguido. De asuntos de personal, lo de siempre.—Crece el antagonismo entre el alcalde y el gobernador.—Nada se sabe de Carolinas.—Del Pardo, que el Rey adelanta en la convalecencia.—En los teatros y salones. falta de novedades.

Del extranjero, que se ha reunido la Conferencia en Constantinopla: no se espera próxima la guerra, El discurso de lord Salisbury no contiene lo que se habia dicho, de pedir represalias comerciales contra España.

Su afmo.—F.

Local y Provincial

VISTA DE LA CAUSA DE CISNEROS.

EL JUICIO ORAL DE HOY 6.

Empieza el acto á las diez y media con mayor concurrencia que ningun dia.

Asisten los Sres. abogados Reyero, Alonso Escribano, Rodriguez Rivas, Alonso Vazquez, Junco y Yagüez.

Continúa su defensa el abogado de Varela (Sr. Carande.)—Dejó para último término el Sr. Fiscal un cargo del que se vá á ocupar. El del apodo *El Gallego* que se aplica á Varela.—Dice Gaton que él cree que el gallego era Varela.—El que se le imputa que lo dijo fué Marin, pero este creia que el gallego era Pachandaco.—Entre Gaton y Marin hemos de decidirnos por la afirmacion de éste, para la aplicacion del *álias* de que se trata. Lo lógico es que la remuneracion del robo se hiciera á Pachandaco que lo preparó y estuvo en la tentativa y no á Varela.

Se ha dicho que á los pocos dias del robo giró Marañon á Pachandaco 75 pesetas desde Madrid, que es la parte correspondiente á tres personas. He aquí una prueba de que el gallego era Pachandaco.

El compañero del delito no puede ser testigo; así lo reconocen las leyes desde las Partidas.

No se ocupará de las circunstancias atenuantes ó agravantes porque sería limitar el campo de accion de los demás señores letrados; se ocupará solo de la participacion de Varela en el crimen. No es lógico que no pudiéndose clasificar la participacion de Varela en él, se pida una pena tan grande contra él. Apliquemos la teoría de la ejecucion

M.C.D.2022

de los delitos expuesta por el señor Fiscal, á los actos de Varela. Solo hizo algo en la preparacion del delito. La preparacion no es delito. Absuélvase á Ramon Varela.

Hay una sentencia del Supremo tribunal que guarda gran analogía con el caso actual y que es de gran peso en este asunto.

La audiencia de Albacete, en el procesamiento de un robo preparado por seis hombres y cometido por cuatro, ya que dos no concurrieron á su perpretacion, aunque percibieron un duro cada uno despues del robo, el Tribunal Supremo dijo que la conducta de estos dos era encubrimiento, pero no complicidad. Si esto era encubrimiento, cómo calificar lo que se refiere á Ramon Varela, que no es encubridor siquiera?

No hay manera alguna de que el código pueda colocar sobre él la espada de la Ley. Habrá falta de moralidad en su conducta, pero los actos de Varela, se escapan á la justicia humana. No es cómplice, autor, ni encubridor. Aunque no lo hubiera dicho el defensor de Varela, de cuanto ha dicho procede la absolucion del mismo. Es peor la pena deshonrosa del presidio que la muerte. He dicho.

El Sr. Presidente.—La defensa de Gabriel Portela y de Rita Guerra Pascual tiene la palabra.

El defensor de Gabriel Portela (D. Gerardo Martinez.) Pide la absolucion de su defendido. Si prevaleciesen las galas oratorias, la defensa consideraría perdida su causa; pero la justicia del tribunal hará que no sea así. Las razones y cargos del Sr. Fiscal han sido piedras falsas engarzadas en oro. Hay contradiccion patente en las palabras del Sr. Fiscal al principio y al fin de su acusacion á Gabriel. Al principio la vé evidente, al fin la vé solo probable. Y de suposicion en suposicion viene á pedir una terrible pena contra mi defendido.

Analiza las conclusiones fiscales.—Gabriel, sin antecedente alguno del robo, se presta á acompañar á Fidel á Mazuecos. Gabriel fué á Mazuecos sin saber nada á comprar corderos, y nada supo hasta que cometió éste. Lo prueba las declaraciones de Gaton, Marin y Fidel. Gaton dice que no ha conocido á Gabriel hasta la cárcel, Marin lo mismo; y Fidel, sabiendo que Gabriel iba á Mazuecos, no por casualidad, sino con intencion de ir hacia Cisneros, fué con él, pero sin que Gabriel supiera nada.

Consta, pues, que Gabriel no sabia nada de que se iba á cometer el crimen.

Las declaraciones de los posaderos de Mazuecos, en cuya casa paró Gabriel, son muy importantes. Si salió á la una de la mañana habia algo de grave en su conducta; si no, si salió á las cuatro de la mañana, no habia nada de particular, no tenia noticias del robo. Recuerda los detalles de las declaraciones de Merino y de su familia, que ya conocen nuestros lectores. Lo importante es la hora en que salió. Dijo Merino que lo hizo cuando faltaban unos tres cuartos de hora para ponerse la luna, que estaba ya baja. ¿A que hora se pone la luna, el 25 de Febrero? Veamos el calendario; se pone á las cuatro menos cuarto de la madrugada: luego es exacta la manifestacion de Gabriel de que salió á las cuatro de la posada.

La objecion de si habia que pasar por Mazuecos para ir de Cisneros á Villalon, ya la contestó Gabriel, al indicar por donde habia salido.

Las declaraciones de Alejandro Garcia, y de los Sres. Rebollo y Sancho, relativas al trato de los corderos, y á la marcha de varias caballerias confirman lo dicho por el defendido.

Analiza las declaraciones de los testigos de Villalon. Marin niega que él fuera el embozado y hay grandes razones para creerle.

La prueba documental no se ha hecho. El testigo Victorino Sancho, á quien conoce muy bien la Sala, es el que ha inventado lo de los silbidos, lo del perro y demas detalles que constituyen el caramillo que armó.

Tales son las bases ó cargos de la acusacion fiscal. No se pueden sostener los razonamientos del Ministerio fiscal. Busca estos razonamientos en las mismas declaraciones del defendido y esto no procede.

Explica por qué sospechó en su primo, despues que habló con el hombre que á él le propuso el robo, y por qué se lo contó su primo; y lo negó porque no quiso que ni aun se supiera que habia ido con su primo, obligado por los vínculos de la sangre y las leyes de la naturaleza. Por miedo á la Justicia, lo negó al principio todo; y porque no se culpe á inocentes dijo, voy á declarar lo que sé, y á Gabriel se debe, por su noble actitud, el que se haya averiguado la verdad de este proceso.

Examina las circunstancias indicadas por el Sr. Fiscal, para que pudiera verificarse el viaje de Fidel. Es una aberracion el suponer que Gabriel, con conocimiento de lo que iban á hacer, llevara á Fidel por todos los pueblos de tránsito á la vista de todo el mundo, para que todo el mundo lo supiera. Esto es increible.

La exculpacion de su defendido es clara y evidente.

Analizada la primera conclusion, resulta que los hechos declarados por Portela, estan realmente probados.

Calificacion de los hechos llevados á cabo por Portela. Complicidad del mismo. Se ha desistido de considerarle como encubridor. Vá á examinar científica y legalmente la complicidad, segun la Ley, para demostrar que no existe esta. Recuerda la manera cómo se concertó el crimen y cómo se llevó á cabo la primera tentativa, detenida al ver la luz. Aquí no estuvo Gabriel Portela. No hay aquí gradacion del crimen; en este acto no tomó parte Gabriel. Están todos los criminales menos él. Vuelven á insistir y se ejecuta el robo. No se comprende que los ladrones buscaran gente nueva para cometerlo, despues que estaba bien preparado.

Recuerda las condiciones de que constituyen la complicidad y la teoria de eminentes jurisconsultos, de la escuela eclectica, que admite la cooperacion moral, y de otros eminentes legistas españoles que solo admiten la cooperacion física. La cooperacion moral no se castiga ni la aprobacion posterior: solo queda la participacion física, personal, voluntaria y efectiva, constituyendo la complicidad, cooperando á la ejecucion del crimen. En Gabriel no hay nada de esto. Él no esperó mientras robaba Fidel, le encontró por casualidad. Pone varios ejemplos de complicidad. Recuerda un comentario de la ley de Partida, acerca de la misma, que indica las condiciones de la complicidad. Nada de esto ocurre á Gabriel.

Recuerda una sentencia acerca de los monederos falsos de Valladolid, en que se absolvió de complicidad al posadero de Medina, en cuya casa se hacia la moneda.

Todas estas consideraciones aconsejan la procedencia y justicia de que la Sala acceda á mi pretension.

(Se suspende la sesion por diez minutos).

Respecto á Rita Guerra recuerda lo sábiamente que dispone la ley que no hay responsabilidad en la esposa que por evitar la persecucion de su marido hace cuanto puede por cumplir con este deber, y se felicita de que asi lo estimara el Sr. Fiscal al pedir la absolucion de esta procesada.

El Sr. Presidente.—El defensor de Silvestre Marin tiene la palabra.

(Don Daniel Infante).—Sostiene sus conclusiones últimamente presentadas. Explica su situacion, como novel en estos solemnes actos, y recuerda con sentida frase, sus deseos y sus propósitos antes de vestir la toga y las tristes circunstancias del proceso en que le ha tocado tomar parte al vestirla.

Se ocupará del aspecto de los hechos y del aspecto del derecho. —Antes de hacerlo debe rehabilitar á su defendido ante la opinion y ante la Sala. Describe los efectos de la fantasía popular y de las exageraciones de la opinion en los dias que siguieron á la comision del delito. Las hojas amarillentas del proceso fueron para él la fuente de la verdad. El delito no merece compararse con otros muy comunes. Los que robaron en Cisneros, no atormentaron á los robados, no les torturaron, ni les hicieron nada de lo horrible que se acostumbra en estos casos.

Decia el Sr. Fiscal que basta mirarle para comprender lo que es, y hay que tener en cuenta que no procede juzgar á nadie por los detalles de la fisonomía, y que hay muchos que tienen cara de criminales y son hombres de bien y vice-versa.

Marin declaró desde el primer momento con franqueza, con nobleza, con todos los detalles.—Recuerda las detalladas declaraciones del defendido; y su promesa de que respondía con la cabeza de que no se haría daño á nadie; y sus hechos en el momento del crímen, de que se opuso á que maltrataran á los perjudicados. Entró en la habitacion despues que se cometieron las violencias; y de sus palabras responden las declaraciones de Francisco y de Gregoria Hortelano.

A pesar de la opinion del señor Fiscal, estos detalles tienen gran importancia en la sustancia del crímen. No es cierta la declaracion de Gregoria de que la sacaran las muelas, metiéndola en la boca un hierro, un escoplo que no ha parecido; ni han parecido las muelas. Aun sacadas, pudieron salir ó de un puñetazo, ó al ponerla en la boca la mordaza. No hubo violencias. No eran, ni son estos hombres tan criminales como se les ha pintado. Les falta mucho para llegar á los grados últimos de la criminalidad.

Recuerda la descripcion de la última escena, cuando les echaron los colchones, descrita por el señor Fiscal.

Estos hechos realizados por los ladrones, son naturales para evitar que á última hora se les descubriera. Recuerda la afirmacion de Gregoria de que, por haber levantado un poco los colchones los criminales, se salvó ella, conforme á la explícita y gráfica descripcion de Silvestre Marin.

Hubo tentativa y deseos para mejorar la situacion de los perjudicados, de salvarles; de que no resultara homicidio. Tuvieron propósito decidido de que no hubiera mal tan grave.

Silvestre Marin no amenazó á Fidel, ni había para qué. La cuestion de hechos queda perfectamente definida y concreta.

Entra en la cuestion de derecho y estudia la calificacion de los hechos.—Está conforme en la calificacion de tentativa, respecto al primer acto realizado por los procesados.

Analiza la calificacion del delito de robo con violencia, de acuerdo con el Código. Recuerda las teorías de las dos escuelas filosófica ú objetivista y la positiva ó subjetivista. Está por la primera. No es partidario de la llamada ecléctica, á que se ajusta el espíritu de nuestro Código. Lee las cláusulas relativas á este caso.

Estudia con arreglo á dichas escuelas el artículo 516; poniendo claros ejemplos. Pero el artículo habla de un culpable, no de varios. Recuerda los comentarios del ilustre Pacheco, y su opinion autorizada en este punto. Son autores de aquello para que se han convenido, de lo demas no. En el caso actual, el homicidio no fué convenido; en él no tuvo parte el defendido. Se hace cargo de un ejemplo del Sr. Fiscal, procurando rebatirlo. Lee una sentencia del Tribunal Supremo, en apoyo de sus afirmaciones. Solo son autores de aquello que resulta, mas no de lo no convenido y hecho particularmente por algunos.

Estudia las circunstancias atenuantes y agravantes. Indica lo que dispone la ley en este asunto. Aun suponiendo que la calificacion del delito estuviera bien hecha, no procede la aplicacion de la pena de muerte.

M.C.D.2022

El articulo 79 de la Ley es digno de tenerse muy en cuenta en este caso. Analiza lo lógico y lo racional de su interpretacion. Aprecia la inherencia de las circunstancias con el delito,

1.ª La noche: Las circunstancias no son inherentes en abstracto, sino en concreto. No puede aceptar la teoria del Sr. Fiscal; ni acepta las sentencias del Tribunal Supremo en contra de la Ley. Indica por qué es inherente el cometer de noche el robo en pueblos pequeños como el de que se trata.

2.ª La ejecucion del delito en la morada de los perjudicados. Ellos iban á buscar el dinero que habia en casa de los Hortelanos, no el que ellos llevaran fuera de casa. No habia mas medio que ir á su casa. Recuerda dos sentencias del Tribunal Supremo en favor de sus razones.

3.ª El robo en cuadrilla. El Letrado se sorprendió de que el señor Fiscal hablara de esta circunstancia. Es verdad que hubo mas de tres armados; pero la ley está terminante y no conforme con la opinion del Ministerio fiscal en este asunto, La circunstancia de «en cuadrilla» debe ir unida segun la Ley, dà la de «en despoblado.»

Haciendo aplicacion del artículo 86, no habiendo como no hay circunstancias agravantes, no procede la aplicacion de la pena de muerte, sino la de cadena perpétua. Esto admitiendo la calificacion del señor Fiscal, que el defensor no admite, por las razones dichas de que no puede considerarse como autor á Marin mas que del delito de robo.

Es corta la pena que resulta de considerarlo asi, pues considérese el robo como verificado en casa habitada y aplíquesele otra mayor.

Pido que se le condene; pero que la pena sea justa.

Habla contra la pena de muerte.

El Sr. Presidente.—Llama la atencion del letrado sobre el terreno en que entra con este motivo.

El Sr. Infante.—El tribunal puede apreciar ó nó las circunstancias agravantes, y en su deseo de que la aplicacion de la Ley sea útil y ejemplar y fecunda en resultados. Pone el ejemplo de los padres que castigan á los hijos, pero no matándoles. Tal vez las maldiciones al verdugo son la causa de que la Sociedad no prospere.

Termina haciendo reflexiones acerca del carácter del proceso actual, de las consecuencias que deducirán los criminales de la aplicacion de la pena de muerte en este caso.—Los criminales alecionados por esta condena, matarán siempre para que los perjudicados no hablen.

El público oye con gusto la defensa del Sr. Infante, que nuevo en esta clase de luchas jurídicas demuestra poseer grandes dotes de hombre de estudio, de orador y polemista.

El defensor de Fidel Portela suplica que se le reserve para mañana el uso de la palabra, en vista de lo avanzado de la hora.—Se levanta la sesion.

B.

—

En el estracto del informe del señor Fiscal, que publicamos ayer se escapó un *lapsus*, que con su buen criterio habrán enmendado sin duda, nuestros ilustrados lectores. Apareció la frase de que la «necesidad *cristiana*» le obliga á pedir las penas contra los procesados, en vez de decir la «necesidad *tristísima*.»

Segun verán nuestros lectores, en el extracto de las sesiones de la Diputacion provincial, con buen número de dignisimos representantes, han propuesto que se instruya el oportuno expediente para que se conceda la cruz de Beneficencia, al señor secretario D. Domingo Diaz Caneja.

Muchisimo celebramos y no podemos menos de aplaudir este justísimo propósito, que esperamos se realice en breve. El Sr. Caneja, severo cumplidor de los deberes de su cargo, no solo permaneció firme en su puesto durante la epidemia, en los mismos dias en que vió partir enfermas para Asturias á algunas personas de su familia y entre ellas á su distinguida señora, sino que acompañó al Gobernador civil, Sr. Mateos Collantes, representando cumplidamente á la provincia, á cuantos pueblos aparecian infestadós con verdadera intensidad, tomando parte en la caritativa y peligrosa tarea de atender á los epidemiados y de llevarles toda clase de socorros, sin desmayar un solo dia, ni rendirse á la fatiga de aquellos tristes momentos, en que se puso á prueba el corazon de tantas gentes.

¡Muy bien por la Excma. Diputacion, que asi demuestra su gratitud y su justicia á su digno secretario el Sr. Caneja!

Por Real órden del Ministerio de Gracia y Justicia se ha indultado á Doña María Mendizábal del resto de las penas de seis meses y un dia de prision correccional, dos meses y un dia de arresto y las dos multas de 150 pesetas que la impuso esta Audiencia por desacato á la autoridad y desórdenes públicos.

En las subastas celebradas ayer para los acopios de carreteras, en la seccion de Fomento, se adjudicaron las siguientes: á D. Gerardo Yurrita, de Palencia, en la cantidad de 10.900 pesetas la de Castrogonzalo á Palencia; á D. Cleto Melero, de Villarramiel, en 9.230 la de Carrion á Lerma; á D. Prudencio Herrero, de Villarramiel, en 4.999, la de Cervera á Aguilar.

Ayer se adjudicaron en subasta pública las rozas de pastoreo del Monte viejo de la ciudad, habiendo quedado por rematantes de la de Valdesantos, D. Felipe Gonzalez en 222 pesetas; de la Gitana D. Bernabé Cuevas en 188; de la Ciega el mismo en 188; de la del Medio el mismo en 94; de la de Valdavia, el mismo en 113; de la de Carroplumas, D. Manuel Valero en 75; de la de Anteojos el mismo en 94.

Segun costumbre de todos los años, pasado mañana domingo estará colocada entre la puerta del templo de San Francisco y la de la sacristia de la Soledad, una mesa petitoria con la alegoria del purgatorio.

Muchas personas hay que no se explican el por qué y en aquel sitio se hace esa cuestacion; pues bien, nosotros hemos procurado enterarnos y se nos ha dicho que se coloca allí, porque en tiempos atrás se acostumbraban á efectuar los enterramientos de ajusticiados en el patio de entrada y que la cuestacion se destina á sufragios por el alma de los que allí yacen.

Sabiendo esto, es de creer que las personas piadosas contribuirán de mejor gana con sus limosnas, á que el producto aumente.

La sociedad *Recreo* vuelve sin duda á tomar nueva vida y animacion, segun se aproximan las frias noches del invierno.

Parece que han comenzado ya ensayos por la seccion de declamacion y segun noticias, en breve se celebrará la primera funcion en aquellos elegantes salones.

En breve quedará establecida en Leon la Sucursal del Banco de España, estando ya segun parece nombrado el personal de la misma.

Empiezan á conocerse convenios y suscriciones para adquirir billetes ó décimos de la loteria de Navidad.

El afan de hacerse ricos no pasa ningun año

Se está restaurando la sacristía mayor de la iglesia de San Lázaro, conocida por la de D. Sancho, de la que hace tiempo no se hacía uso alguno.

Para su restauracion, se ha aprovechado, el estarse haciendo tambien la limpieza general de todo el templo.

En el Ayuntamiento de Calzada de los Molinos se halla vacante la secretaria del mismo, dotada con 550 pesetas anuales y que puede ser solicitada en término de 15 dias.

Por el Alcalde de Paredes de Nava se reclama la busca y detencion del jóven Onofre Antolin, fugado de la casa de sus padres adoptivos

Notas mercantiles.

VALLADOLID, 5.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los almacenes generales de Castilla han sido 4000 fanegas de trigo que se pagaron de 42 á 43 reales las 94 libras.

De centeno 100 á 26,25 reales.

En el Canal han entrado 1000 fanegas de trigo pagándose de 42 á 42,50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

ASTORGA (Leon), 3.—El tiempo propio de la estacion aunque con algun frio.

Los precios sostenidos, vendiendose lo presentado que fué poco á los que siguen:

Trigo de 40 á 42 reales fanega, centeno 28 á 29, cebada 26 á 27, garbanzos 100 á 104, alubias 78 á 80 patatas 2 arroba y vinos de 27 á 29 cántara.

El Corresponsal.

VILLADA, 4.—Los labradores sembrando con la actividad posible bajo malas condiciones por la dureza de la tierra, que de venir la lluvia necesaria, seria buena sementera en estas zonas.

El mercado poco concurrido, habiéndose presentado 200 fanegas de trigo que se pagaron á 39,25 reales las 92 libras.

En ofertas hubo 600 fanegas trigo nuevo á 40,50 reales las 92 libras que se colocaron á 40,25; así como 427 de añejo á 42,50 unas y otras en estacion y con todo gasto.

El Corresponsal.

AGUILAR DE CAMPOÓ, 4.—La sementera se halla atrasada por efecto de las muchas humedades y el tiempo es frio.

El mercado sostenido, vendiéndose todo lo presentado á los precios que siguen.

Trigo á 38 reales fanega de 92 libras; cebada 25; avena 17 á 18; garbanzos 120 á 132; titos 50 á 54; yeros 30 á 31, alubias 108; patatas 3 arroba; vinos 16 á 18 cántara; y lanas de 35 á 36 arroba.

El Corresponsal.

HERRERA DE PISUERGA. 4.—La féria celebrada en los dos primeros dias de este mes, se ha visto muy concurrida en ganado de cerda y lanar, notándose alguna escasez en el vacuno y cabrio, Se han verificado bastantes transacciones en las dos primeras clases, y muy pocas en las segundas.

El precio de los cerdos cebados ha sido sobre 60 reales arroba.

Las entradas de cereales durante estos dias se calculan en mas de 150 fanegas de trigo y otro tanto de los demás, habiendo regido los precios que anoto;

Trigo de 38 à 38,50 reales fanegas de 94 libras; cebáda de 24 á 26; avena 14 á 16; garbanzos 140 á 140; yeros 28 á 30; y alubias de 90 á 140.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL.

Madrid (6 1,20 t.)

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrado hoy en esta còrte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

11748 Masnou.
12517 Barcelona.
6265 Madrid.
6425 Vitoria.

—

MADRID 6 (3'50 t.)

Se han recibido nuevas notas acerca del asunto de las Carolinas.

Siguen animados los círculos.

La boda de la infanta Eulalia se ha fijado para el 12 de Febrero.

Serrano continùa gravisimo.

Cultos.

SÁBADO.—San Antonio y San Florencio, ob.

ANUNCIOS.

IMPORTANTISIMO A LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes*, y las *unicas* que contengan carbonatos ferrosos y manganoso, agentes medicinales de gran valor como *réconstituyentes*. Tienen las aguas de *La Margarita* mas de *doble cantidad* de *gas carico ubo* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias, y en el depósito central, Jardínes 15, bajo derecha, donde se dan datos y esplicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR en competencia con todas las aguas purrgantes y similares, nacionales extranjeras en la Exposicion internapional de Niza, distincion *hasta ahora no concedida*.

AMAS DE CRIA.

para casa de los padres, darán razon D. Santos Baquero en Grijota.

Casada para su casa, dirigirse calle de Panaderas, corral de Calvo número 5.

mp. y lit. de Alonso y Z. Menendez

M.C.D.2022